

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 230

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido por esa Direccion general sobre la conveniencia de habilitar algunas de las Aduanas de la provincia de Huelva para la importacion de cereales extranjeros...

de tercero una ley que, ademas de haberse discutido y aprobado con mucha anticipacion en las Cortes...

Art. 26. En los 15 primeros dias del mes de Febrero (Setiembre) inmediato, el Jefe politico publicará en el Boletín oficial de la provincia...

Art. 27. Las personas contra quienes haya habido reclamacion podrán presentar al Jefe politico las instancias documentadas que estimen necesarias...

Art. 28. El Jefe politico, oyendo al Consejo provincial, resolverá acerca de todas las reclamaciones é instancias que se le hayan presentado...

Art. 29. Para el dia 1.º de Abril (Noviembre) resolverá el Jefe politico sobre todas las reclamaciones é instancias, y hará imprimir las listas de segunda rectificacion...

Art. 30. De los electores que toman parte en el Jefe politico se podrá interponer recurso ante la Audiencia del territorio...

Art. 31. El recurso se interpondrá dentro de los 15 primeros dias del mes de Abril (Noviembre) por medio de procurador ó de mero apoderado...

Art. 32. El dia 15 de Mayo (Diciembre) declarará el Jefe politico ultimadas las listas electorales...

Art. 33. Solo tendrán derecho á votar las personas que se hallen inscritas en las respectivas listas electorales...

Art. 34. Los trámites y plazos que señala esta ley para la formacion, rectificaciones y ultimacion de las listas no podrán ser alterados por ningun motivo...

Sin embargo, para formar las primeras listas que se hagan con arreglo á esta ley, el Gobierno designará los dias en que hayan de comenzar las diferentes operaciones...

Para llevar á efecto la rectificacion de las listas electorales con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 17 del actual, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se reimprima á continuacion el titulo IV de la ley de 48 de Marzo de 1846...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A fin de ultimar un expediente instruido en este Gobierno de provincia, se cita á los descendientes de Don Juan Revuella y Doña Luisa Mendez, su primera mujer...

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA DE MADRID.

Debido subastarse en pública licitacion el suministro de la piedra cuña necesaria para el empedrado de los patios de la nueva Casa de Moneda...

La subasta se celebrará en el despacho de esta Superintendencia en los términos prevenidos por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, formados con estricta sujecion al modelo que á continuacion se estampa...

El dia de la subasta, á la hora designada y en presencia de los licitadores, se abrirán los pliegos presentados...

Si la proposicion más ventajosa estuviese reproducida en dos ó más pliegos, se celebrará en el acto, unicamente entre sus autores...

Una vez comenzado el acto, y abierto el primer pliego, no se admitirá ninguno nuevo...

Los gastos de remate y copias de escritura serán de cuenta del contratista.

Madrid, 13 de Junio de 1857.—Luis de la Escosura.

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

De Real orden lo digo á V. S. para que, con conocimiento de las alteraciones á que da lugar la ejecucion de dicho Real decreto, se atenga estrictamente á ellas...

los de sus contrincantes, y ademas, á unos y otros un examen detenido y riguroso de teología moral...

Y para que llegue á noticia de todos, mandamos expedir el presente, firmado por nos, sellado con el de armas de esta santa Iglesia, y refrendado del infrascripto nuestro Secretario de Cámara.

Dado en Cuenca á 26 de Mayo de 1857.—Francisco Gallardo.—Por mandado de S. S., José Muñoz del Corral, Cancionero Secretario.

Dado en Cuenca á 26 de Mayo de 1857.—Francisco Gallardo.—Por mandado de S. S., José Muñoz del Corral, Cancionero Secretario.

SEPTIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Jacinto Zapatero...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Lopez de Sagredo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido...

Por el presente cito á todos los acreedores censuistas á las casas núm. 3, calle de la Nevería, y números 3, 7 y 8 de la Tripería...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Circular.

Con el fin de uniformar el despacho de la hilaza de yute que se importe del extranjero, esta Direccion general ha resuelto decir á V. S. en vista de la consulta elevada por una de las Aduanas del reino...

Madrid, 20 de Junio de 1857.—José G. Barzanallana.—Sr. Administrador de la Aduana de...

QUINTA SECCION. GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

Observaciones meteorológicas del dia 23 de Junio de 1857.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO EN TORRENTINO EN TORRENTINO EN OBERACION DEL CIELO, ESTADO DEL CIELO. Rows show temperature, barometer, and weather observations for different locations.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 23 de Junio de 1857.

Con el fin de uniformar el despacho de la hilaza de yute que se importe del extranjero, esta Direccion general ha resuelto decir á V. S. en vista de la consulta elevada por una de las Aduanas del reino...

Madrid, 20 de Junio de 1857.—José G. Barzanallana.—Sr. Administrador de la Aduana de...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A fin de ultimar un expediente instruido en este Gobierno de provincia, se cita á los descendientes de Don Juan Revuella y Doña Luisa Mendez, su primera mujer...

Madrid, 19 de Junio de 1857.—Carlos Marfori.

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA NACIONAL DE MONEDA DE MADRID.

Debido subastarse en pública licitacion el suministro de la piedra cuña necesaria para el empedrado de los patios de la nueva Casa de Moneda...

Madrid, 16 de Junio de 1857.—Luis de la Escosura.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., que vive calle de..., enterado del pliego de condiciones bajo el cual se saca á pública subasta el suministro de (tantos mil ladrillos de tal clase) para la obra de la nueva Casa de Moneda...

Madrid, 16 de Junio de 1857.—Luis de la Escosura.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. José García Varela...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada por el escribano de número D. Eduardo Gutierrez...

CORTES. SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de Junio de 1857.

Se abrió á las dos y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Pedro Sainz de Andino excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Las sesiones se reunirán pasado mañana antes de la sesion, á fin de nombrar las comisiones para el examen de estos proyectos.

Tengo al mismo tiempo que manifestar al Senado que la comision encargada de presentar á S. M. el proyecto de ley aprobado por el Congreso y por el Senado sobre las obras de mejora y embellecimiento de la Puerta del Sol, desempeñó su cometido, siendo recibida por S. M. con la benevolencia que la distingue.

ORDEN DEL DIA. Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de reforma de varios artículos de la Constitucion.

Tiene la palabra el Sr. Gonzalez para rectificar, y ruego á S. S. que no vuelva á entrar en consideraciones sobre politica general, que como S. S. conoce, extraviar las discusiones.

El Sr. GONZALEZ: Doy las gracias al Sr. Presidente por la advertencia que me ha hecho: habia pensado ser breve, pero lo será mucho más despues de lo que S. S. me ha indicado.

Dijo ayer el Sr. Ministro de la Gobernacion que habia



Interpelación del Sr. Gonzalez de la Vega.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy á someter al Congreso una cuestión importante: la cuestión de ferrocarriles.

Debo hacer ante todo una manifestación. Léjos de abrigar resentimiento contra el Sr. Ministro de Fomento, le considero como una persona ilustrada y digna del puesto que ocupa. Sin embargo, la cuestión es importante; y procurando el desarrollo del sistema de obras públicas, creo que haremos más servicio al país que tratando otra clase de cuestiones.

Nosotros, comparativamente con otros países, estamos en atraso: tenemos por únicas vías para el movimiento interior 2,000 leguas de carreteras. Así atrasados, vino un día en que se descubrió la aplicación del vapor como fuerza motriz, y todos los pueblos tuvieron necesidad de fijar la vista en los prodigios del vapor.

En los países más adelantados que nosotros las vías ordinarias se habían perfeccionado y pudieron servir de base á las comunicaciones; pero en España, en Italia, en Portugal, en Rusia, donde no había vías ordinarias, fué forzoso discurrir un medio adecuado al objeto que nos proponíamos conseguir. Entónces vino la cuestión de si debía comenzarse por los caminos ordinarios ó los ferro-carriles. Pero estando cruzados de estos los países más adelantados, fué ya necesario decidirse, y nos decidimos por los ferro-carriles.

En el transcurso de una porción de años España ha carecido de vías férreas; no se han construido durante las pasadas Administraciones sino muy pocas leguas. Empezaré, pues, á hablar desde 1851, prescindiendo del principio funesto de la historia de los ferro-carriles en nuestro país.

A fines de 1851 el Gobierno y las Cortes fijaron su atención en un plan completo de vías férreas adoptable á nuestro suelo. La base de este pensamiento era un ferrocarril, que partiendo de Cádiz, pasase en Sevilla, Córdoba, Madrid, Avila, Valladolid, Burgos, Tolosa, Alsásua y terminase en San Sebastián. No extrañará, pues, el Congreso, que las leyes dirigidas á este objeto marcaran una dirección especial, que había de estar de acuerdo con el sistema de defensa.

Otras líneas se concedieron con la del Mediterráneo por Albacete, la de Barcelona, la de Andalucía y Estremadura; la de Zaragoza por Tudela, á empalmar en el ferrocarril de Madrid, y otras muchas más pertenecían como la de Córdoba á Granada; de Mérida á Sevilla; de Alar á Santander; de Tudela á Bilbao por Logroño; de Tarragona á Reus; de Barcelona á Sarriá, y como complemento de este plan las obras de los puertos de Barcelona, Valencia y Cádiz.

Este plan, consecuencia de vastos estudios en que se había consultado la conveniencia del país, ofrecía grandes ventajas, como el aumento de nuestro comercio con Europa, las Américas y la India; la unión de ambos mares; facilidad de las comunicaciones de Castilla y sus ricos productos con el Norte y Levante; comunicación de las provincias entre sí y con Europa; y finalmente, la defensa de nuestras costas.

Desgraciadamente, de algún tiempo á esta parte se observa frialdad considerable en los estudios, paralización inexplicable en los trabajos, inconvenientes por parte de las empresas, falta de resolución en el Gobierno, y hasta recelo y ambigüedad en algunas comunicaciones oficiales. No comprendo el motivo de esta situación; no comprendo la causa de que unos trabajos están paralizados y otros se lleven con una lentitud que contrasta con la antigua actividad del Sr. Moyano y con las necesidades del país.

Acaso podríamos hallar las causas de esta paralización en la falta de tiempo del Gobierno para dedicarse á este importante asunto; pero las comunicaciones no hermisanse bien con los intereses políticos que no absorben toda la atención de los Ministros. Puede haber otra causa: aquí se ha dicho que ciertas leyes no están vigentes. ¿Podrá ser esta la causa de la desconfianza de las compañías y sociedades de crédito? No añadiré más, porque no quiero perjudicar á nadie; por el contrario, quiero que de esta discusión salgan palabras que á todos tranquilicen.

Yo, cuando he oído decir: tal ó cual ley no está vigente, lo he creído una exageración de partido; no está vigente ni de un Diputado ni del Gobierno declarar no vigente una ó otra ley; las leyes no pueden desahucarse sino por los mismos trámites con que se hacen. Sin embargo, todos saben lo que es el crédito, y esto puede haber dado lugar á esa creciente desconfianza.

Otra de las causas podrá ser la supresión de la desamortización. Sabido es que estaba aplicado el 50 por 100 de sus productos á obras públicas. Desde el momento en que el Gobierno suspendió la desamortización, es natural que la desconfianza creciese. Las Cortes votaron una ley de desamortización, pero el Sr. Ministro de Fomento, más de una vez, suspendió el Estado. La suspensión, pues, de la ley de desamortización separó la garantía que tenían esas obras.

Ya habrá visto el Sr. Ministro de Fomento que no me presento hostil á S. S. Yo quiero que la nación española llegue á la altura á que está llamada por su clima, su suelo y el carácter de sus habitantes; es necesario que al queísmo, á la frialdad, á la indiferencia, sucedan la energía y el patriotismo, y que todos, sin llamarnos ni progresistas, ni moderados, sino representantes del país, contribuyamos á que este reconquiste su antiguo nombre. No debo molestar más tiempo la atención del Congreso. No traemos aquí esta cuestión como política, y excitamos á todos los Sres. Diputados á que nos ocupemos con celo y asiduidad en el desarrollo de las vías públicas. Yo, pues, voy á dirigir varias preguntas importantes al Sr. Ministro de Fomento.

1.ª Están vigentes las leyes que desde Noviembre de 1854 se han votado por las Cortes y sancionadas por la Corona?

2.ª En el caso de estar vigentes, ¿se cree el Gobierno facultado para variar, no precisamente el trazado, sino las direcciones consignadas en esas leyes?

3.ª Está decidido á que por parte del Estado se cumplan los compromisos en favor de empresas y particularmente por subvenciones concedidas ó por las que deban distribuirse en virtud de las mismas leyes?

4.ª Activará el Gobierno los estudios de ferro-carriles y puertos, removiendo los obstáculos que se presenten á este fin?

5.ª Por último, ¿con qué medios cree el Gobierno que contará el Estado para la ejecución y cumplimiento de las leyes de obras públicas?

Quisiera que la contestación de S. S. fuera tan explícita y terminante que no tuviera que replicar á S. S.

El Sr. MOYANO, Ministro de Fomento: Pues que el Sr. Lopez Serrano me ha dirigido una pregunta sobre la relación con la del Sr. Gonzalez de la Vega, desearía oír á S. S. si el Sr. Presidente lo permite.

El Sr. LOPEZ SERRANO: El Sr. Gonzalez de la Vega ha interpelado al Gobierno acerca de la paralización de las obras públicas. Yo no puedo extenderme á las consideraciones que S. S. ha hecho.

El año anterior se presentó una proposición por el Conde de Moray, Presidente de Gran Central, y en su consecuencia se autorizó al Gobierno para que se le concediera un crédito de 100 millones para otorgar á esa compañía la concesión del ferrocarril de Almansa, Ciudad-Real y Badajoz á Portugal. Esta empresa ha grandes capitales empleados, y sin embargo, las obras están en abandono con grave riesgo de que se pierdan esos capitales.

El concesionario hizo un depósito, y es probable que se intente pedir su devolución, perdiéndose la ocasión de ponerlos en comunicación con Portugal, mientras que nuestros vecinos avanzan por su parte.

Por el art. 1.º de esta ley se impuso la obligación de dar los proyectos terminados en el plazo de cuatro meses. Este plazo ha pasado: creo que el Sr. Ministro habrá tenido algún obstáculo insuperable para no cumplir este precepto, pues yo no pongo en duda que esto es una ley y por eso he deseado dirigirme esta pregunta.

El Sr. MOYANO, Ministro de Fomento: Doy los gracias al Sr. Gonzalez de la Vega por la benevolencia que me ha manifestado, y por la cooperación que ofrece al Gobierno en esta materia. En esto hay una completa reciprocidad: yo he apoyado á los últimos Ministros también en lo relativo á obras públicas.

S. S. se lamenta de la paralización en que han venido á parar las obras públicas. Este es otro motivo que tengo de gratitud á S. S., porque me da la oportunidad de manifestar el estado que tienen hoy todas esas líneas, y con esta exposición habrá contestado al Sr. Gonzalez de la Vega y al Sr. Lopez Serrano. El Congreso observará que no hay tanto motivo para lamentarse.

Durante el período de las Constituyentes se han presentado diferentes proyectos de concesiones de caminos de hierro; y es cierto que estas obras han venido á paralizarse. Está tan lejos de serlo, señores, que cada uno de los Sres. Diputados que ve lo que pasa por sus ojos, conocerá que hay una especie de movimiento febril para apresurar los trabajos.

Primera línea. De Madrid á Roma. El Congreso acordó que cuando se hizo la concesión no había más estudios que los de la sección de Valladolid á Burgos. Se dispuso que el Gobierno hiciera los estudios de las otras dos secciones de Madrid á Valladolid y de Burgos á Francia. Mas á pesar del gran celo que desplegó el Gobierno, los estudios no pudieron hacerse en el término prevenido.

Sin embargo, se concluyeron, y en Octubre se adjudicaron las obras de esas dos secciones, una línea cuyo coste no bajará de 700 millones, no se expresen en que se pueden lanzarse cínicamente los conceptos. El que se encuentra con la concesión, lo primero que hace es exa-

minar detenidamente los estudios para ver de dar á las obras el desarrollo que cumple á sus intereses. El que es propietario de una línea por 99 años tiene un arduo interés en construir el camino lo más pronto y en las mejores condiciones posibles. En esto se pasa también así como en todas las naciones, sea de buenas ó malas concesiones, se ha tardado siempre algún plazo en operaciones preliminares hasta que han empezado á marchar regularmente las obras. No hay, pues, por qué admirarse que, apenas pasado un año de la primera concesión, y pocos meses desde la última, no se conozcan notablemente los resultados que la empresa haya podido dar.

Sin embargo, resultan algunas modificaciones del trazado que la empresa había solicitado, me pareció que en efecto había poca actividad; y léjos de merecer el cargo del Sr. Gonzalez de la Vega, me he excedido acaso: me he dirigido á la empresa con una comunicación quejándose de su lentitud; y habiendo transcurrido 20 días sin que me pareciese que producía gran efecto, he llevado la comunicación á la Gaceta, no sin calcular el daño que podía hacer á esa Sociedad de crédito, por cuanto el momento en que se ha de publicar un artículo contra una empresa, esta publicidad no puede menos de perjudicarla.

El Gobierno, que no tiene interés en perjudicar á ninguna empresa, arrojó, sin embargo, esa responsabilidad por evitar el cargo de inactivo. Resultado: que la empresa, después de esas cuestiones, está dando á sus trabajos un desarrollo que al Gobierno nada deja de desear. Tengo comunicaciones del Ingeniero Jefe de los Alcaldes y de algunos Sres. Diputados de que la empresa está trabajando activamente de Avila á Medina, de Medina á Valladolid, de Valladolid á Burgos, y va á empezar á trabajar de las Rozas al Escorial.

Puedo también asegurar que esa empresa no tiene nada que pedir hoy al Gobierno, así como el Gobierno tampoco tiene temor alguno de que la empresa deje de cumplir su compromiso. Hay, pues, confianza recíproca.

Se hizo otra concesión á esta misma empresa, y fué el camino de las Duernas á Alar, ya ha principiado á trabajar en él. En el de Alar á Santander están ya abiertas la explotación nueva leguas, las de Alar á Reinosa; y ya, teniendo el canal, van los granos de Valladolid á Reinosa. Ademas, en todo este año estará abierta á la explotación la parte que hay desde Santander á las Fraguas.

Otra concesión es la de Tudela á Bilbao. De esta están aprobados los estudios. Creía yo poder marcar la subvención que podía darse á esta línea, pues que se me autorizó por la ley para abrir subasta. Sin embargo, he tratado á las Cortes un proyecto en que pido la subvención que creo debe darse.

Otra concesión es la de Tudela á Badajoz. De esta están aprobados los estudios. Creía yo poder marcar la subvención que podía darse á esta línea, pues que se me autorizó por la ley para abrir subasta. Sin embargo, he tratado á las Cortes un proyecto en que pido la subvención que creo debe darse.

En esta parte importantísima ha habido, pues, actividad, y se cumple lo dispuesto por las Cortes Constituyentes.

Línea de Madrid al Mediterráneo. Todos saben que la mayor parte de las obras están concluidas, y las demás se siguen con actividad.

Otras dos concesiones se hicieron en 18 de Julio de 56: la del camino de Sotilloalamos á Badajoz, y la de Villarrobledo á Mérida con un ramal á Granada.

Los estudios de Sotilloalamos á Badajoz se han dividido en varias secciones. En la de Alcazar á Ciudad-Real están concluidos y aprobados los estudios, si bien no pudimos concluir en cuatro meses. Los de Ciudad-Real á Mérida han llegado en estos días, y están en la junta consultiva: los de Mérida á Badajoz están concluidos y aprobados.

¿Hay aquí inactividad? No se han concluido los estudios dentro de cuatro meses; es verdad; pero aquí tengo las copias de 12 reales órdenes que he dirigido en este tiempo á los Ingenieros; nada ha bastado; las comisiones no han podido acabar sus tareas. Tardaron en principiar por el orden, que hizo grandes estragos en esa parte: pero los Ingenieros merecen por su celo la confianza del Gobierno; y si no han acabado sus trabajos, ha sido porque materialmente no han podido.

La línea de Villarrobledo á Mérida, pasando por Córdoba, es un ramal á Granada, y el de Villarrobledo á Badajoz, y de Villarrobledo á Andújar se están concluyendo los estudios. Se han debido concluir en ocho meses; y otras 12 reales órdenes tienen los Ingenieros. Ya conoce el Congreso que 12 comunicaciones en este Ministerio suponen una cada 15 días. De Andújar á Córdoba había trabajos hechos por el Sr. Figueroa: los pasé á la junta consultiva: ésta dijo que debían introducirse ciertas modificaciones. El Sr. Figueroa se fue ahora con ese objeto, y he dicho que conforme lo vaya haciendo los mande, y remitirlos á la junta consultiva y aprobados. Respecto del trazado de Córdoba á Mérida, nombro el Gobierno una comisión para que hiciera los estudios, y entónces vino la empresa de Moray ofreciendo hacerlos más pronto: el Gobierno le ha permitido con la condición de dar los estudios, más de una vez, suspendió el Estado. La suspensión, pues, de la ley de desamortización separó la garantía que tenían esas obras.

Ya habrá visto el Sr. Ministro de Fomento que no me presento hostil á S. S. Yo quiero que la nación española llegue á la altura á que está llamada por su clima, su suelo y el carácter de sus habitantes; es necesario que al queísmo, á la frialdad, á la indiferencia, sucedan la energía y el patriotismo, y que todos, sin llamarnos ni progresistas, ni moderados, sino representantes del país, contribuyamos á que este reconquiste su antiguo nombre. No debo molestar más tiempo la atención del Congreso. No traemos aquí esta cuestión como política, y excitamos á todos los Sres. Diputados á que nos ocupemos con celo y asiduidad en el desarrollo de las vías públicas. Yo, pues, voy á dirigir varias preguntas importantes al Sr. Ministro de Fomento.

1.ª Están vigentes las leyes que desde Noviembre de 1854 se han votado por las Cortes y sancionadas por la Corona?

2.ª En el caso de estar vigentes, ¿se cree el Gobierno facultado para variar, no precisamente el trazado, sino las direcciones consignadas en esas leyes?

3.ª Está decidido á que por parte del Estado se cumplan los compromisos en favor de empresas y particularmente por subvenciones concedidas ó por las que deban distribuirse en virtud de las mismas leyes?

4.ª Activará el Gobierno los estudios de ferro-carriles y puertos, removiendo los obstáculos que se presenten á este fin?

5.ª Por último, ¿con qué medios cree el Gobierno que contará el Estado para la ejecución y cumplimiento de las leyes de obras públicas?

Quisiera que la contestación de S. S. fuera tan explícita y terminante que no tuviera que replicar á S. S.

El Sr. MOYANO, Ministro de Fomento: Pues que el Sr. Lopez Serrano me ha dirigido una pregunta sobre la relación con la del Sr. Gonzalez de la Vega, desearía oír á S. S. si el Sr. Presidente lo permite.

El Sr. LOPEZ SERRANO: El Sr. Gonzalez de la Vega ha interpelado al Gobierno acerca de la paralización de las obras públicas. Yo no puedo extenderme á las consideraciones que S. S. ha hecho.

El año anterior se presentó una proposición por el Conde de Moray, Presidente de Gran Central, y en su consecuencia se autorizó al Gobierno para que se le concediera un crédito de 100 millones para otorgar á esa compañía la concesión del ferrocarril de Almansa, Ciudad-Real y Badajoz á Portugal. Esta empresa ha grandes capitales empleados, y sin embargo, las obras están en abandono con grave riesgo de que se pierdan esos capitales.

El concesionario hizo un depósito, y es probable que se intente pedir su devolución, perdiéndose la ocasión de ponerlos en comunicación con Portugal, mientras que nuestros vecinos avanzan por su parte.

Por el art. 1.º de esta ley se impuso la obligación de dar los proyectos terminados en el plazo de cuatro meses. Este plazo ha pasado: creo que el Sr. Ministro habrá tenido algún obstáculo insuperable para no cumplir este precepto, pues yo no pongo en duda que esto es una ley y por eso he deseado dirigirme esta pregunta.

El Sr. MOYANO, Ministro de Fomento: Doy los gracias al Sr. Gonzalez de la Vega por la benevolencia que me ha manifestado, y por la cooperación que ofrece al Gobierno en esta materia. En esto hay una completa reciprocidad: yo he apoyado á los últimos Ministros también en lo relativo á obras públicas.

S. S. se lamenta de la paralización en que han venido á parar las obras públicas. Este es otro motivo que tengo de gratitud á S. S., porque me da la oportunidad de manifestar el estado que tienen hoy todas esas líneas, y con esta exposición habrá contestado al Sr. Gonzalez de la Vega y al Sr. Lopez Serrano. El Congreso observará que no hay tanto motivo para lamentarse.

Durante el período de las Constituyentes se han presentado diferentes proyectos de concesiones de caminos de hierro; y es cierto que estas obras han venido á paralizarse. Está tan lejos de serlo, señores, que cada uno de los Sres. Diputados que ve lo que pasa por sus ojos, conocerá que hay una especie de movimiento febril para apresurar los trabajos.

Primera línea. De Madrid á Roma. El Congreso acordó que cuando se hizo la concesión no había más estudios que los de la sección de Valladolid á Burgos. Se dispuso que el Gobierno hiciera los estudios de las otras dos secciones de Madrid á Valladolid y de Burgos á Francia. Mas á pesar del gran celo que desplegó el Gobierno, los estudios no pudieron hacerse en el término prevenido.

Sin embargo, se concluyeron, y en Octubre se adjudicaron las obras de esas dos secciones, una línea cuyo coste no bajará de 700 millones, no se expresen en que se pueden lanzarse cínicamente los conceptos. El que se encuentra con la concesión, lo primero que hace es exa-

minar detenidamente los estudios para ver de dar á las obras el desarrollo que cumple á sus intereses. El que es propietario de una línea por 99 años tiene un arduo interés en construir el camino lo más pronto y en las mejores condiciones posibles. En esto se pasa también así como en todas las naciones, sea de buenas ó malas concesiones, se ha tardado siempre algún plazo en operaciones preliminares hasta que han empezado á marchar regularmente las obras. No hay, pues, por qué admirarse que, apenas pasado un año de la primera concesión, y pocos meses desde la última, no se conozcan notablemente los resultados que la empresa haya podido dar.

Sin embargo, resultan algunas modificaciones del trazado que la empresa había solicitado, me pareció que en efecto había poca actividad; y léjos de merecer el cargo del Sr. Gonzalez de la Vega, me he excedido acaso: me he dirigido á la empresa con una comunicación quejándose de su lentitud; y habiendo transcurrido 20 días sin que me pareciese que producía gran efecto, he llevado la comunicación á la Gaceta, no sin calcular el daño que podía hacer á esa Sociedad de crédito, por cuanto el momento en que se ha de publicar un artículo contra una empresa, esta publicidad no puede menos de perjudicarla.

El Gobierno, que no tiene interés en perjudicar á ninguna empresa, arrojó, sin embargo, esa responsabilidad por evitar el cargo de inactivo. Resultado: que la empresa, después de esas cuestiones, está dando á sus trabajos un desarrollo que al Gobierno nada deja de desear. Tengo comunicaciones del Ingeniero Jefe de los Alcaldes y de algunos Sres. Diputados de que la empresa está trabajando activamente de Avila á Medina, de Medina á Valladolid, de Valladolid á Burgos, y va á empezar á trabajar de las Rozas al Escorial.

Puedo también asegurar que esa empresa no tiene nada que pedir hoy al Gobierno, así como el Gobierno tampoco tiene temor alguno de que la empresa deje de cumplir su compromiso. Hay, pues, confianza recíproca.

Se hizo otra concesión á esta misma empresa, y fué el camino de las Duernas á Alar, ya ha principiado á trabajar en él. En el de Alar á Santander están ya abiertas la explotación nueva leguas, las de Alar á Reinosa; y ya, teniendo el canal, van los granos de Valladolid á Reinosa. Ademas, en todo este año estará abierta á la explotación la parte que hay desde Santander á las Fraguas.

Otra concesión es la de Tudela á Bilbao. De esta están aprobados los estudios. Creía yo poder marcar la subvención que podía darse á esta línea, pues que se me autorizó por la ley para abrir subasta. Sin embargo, he tratado á las Cortes un proyecto en que pido la subvención que creo debe darse.

Otra concesión es la de Tudela á Badajoz. De esta están aprobados los estudios. Creía yo poder marcar la subvención que podía darse á esta línea, pues que se me autorizó por la ley para abrir subasta. Sin embargo, he tratado á las Cortes un proyecto en que pido la subvención que creo debe darse.

En esta parte importantísima ha habido, pues, actividad, y se cumple lo dispuesto por las Cortes Constituyentes.

Línea de Madrid al Mediterráneo. Todos saben que la mayor parte de las obras están concluidas, y las demás se siguen con actividad.

Otras dos concesiones se hicieron en 18 de Julio de 56: la del camino de Sotilloalamos á Badajoz, y la de Villarrobledo á Mérida con un ramal á Granada.

Los estudios de Sotilloalamos á Badajoz se han dividido en varias secciones. En la de Alcazar á Ciudad-Real están concluidos y aprobados los estudios, si bien no pudimos concluir en cuatro meses. Los de Ciudad-Real á Mérida han llegado en estos días, y están en la junta consultiva: los de Mérida á Badajoz están concluidos y aprobados.

¿Hay aquí inactividad? No se han concluido los estudios dentro de cuatro meses; es verdad; pero aquí tengo las copias de 12 reales órdenes que he dirigido en este tiempo á los Ingenieros; nada ha bastado; las comisiones no han podido acabar sus tareas. Tardaron en principiar por el orden, que hizo grandes estragos en esa parte: pero los Ingenieros merecen por su celo la confianza del Gobierno; y si no han acabado sus trabajos, ha sido porque materialmente no han podido.

La línea de Villarrobledo á Mérida, pasando por Córdoba, es un ramal á Granada, y el de Villarrobledo á Badajoz, y de Villarrobledo á Andújar se están concluyendo los estudios. Se han debido concluir en ocho meses; y otras 12 reales órdenes tienen los Ingenieros. Ya conoce el Congreso que 12 comunicaciones en este Ministerio suponen una cada 15 días. De Andújar á Córdoba había trabajos hechos por el Sr. Figueroa: los pasé á la junta consultiva: ésta dijo que debían introducirse ciertas modificaciones. El Sr. Figueroa se fue ahora con ese objeto, y he dicho que conforme lo vaya haciendo los mande, y remitirlos á la junta consultiva y aprobados. Respecto del trazado de Córdoba á Mérida, nombro el Gobierno una comisión para que hiciera los estudios, y entónces vino la empresa de Moray ofreciendo hacerlos más pronto: el Gobierno le ha permitido con la condición de dar los estudios, más de una vez, suspendió el Estado. La suspensión, pues, de la ley de desamortización separó la garantía que tenían esas obras.

Ya habrá visto el Sr. Ministro de Fomento que no me presento hostil á S. S. Yo quiero que la nación española llegue á la altura á que está llamada por su clima, su suelo y el carácter de sus habitantes; es necesario que al queísmo, á la frialdad, á la indiferencia, sucedan la energía y el patriotismo, y que todos, sin llamarnos ni progresistas, ni moderados, sino representantes del país, contribuyamos á que este reconquiste su antiguo nombre. No debo molestar más tiempo la atención del Congreso. No traemos aquí esta cuestión como política, y excitamos á todos los Sres. Diputados á que nos ocupemos con celo y asiduidad en el desarrollo de las vías públicas. Yo, pues, voy á dirigir varias preguntas importantes al Sr. Ministro de Fomento.

1.ª Están vigentes las leyes que desde Noviembre de 1854 se han votado por las Cortes y sancionadas por la Corona?

2.ª En el caso de estar vigentes, ¿se cree el Gobierno facultado para variar, no precisamente el trazado, sino las direcciones consignadas en esas leyes?

3.ª Está decidido á que por parte del Estado se cumplan los compromisos en favor de empresas y particularmente por subvenciones concedidas ó por las que deban distribuirse en virtud de las mismas leyes?

4.ª Activará el Gobierno los estudios de ferro-carriles y puertos, removiendo los obstáculos que se presenten á este fin?

5.ª Por último, ¿con qué medios cree el Gobierno que contará el Estado para la ejecución y cumplimiento de las leyes de obras públicas?

Quisiera que la contestación de S. S. fuera tan explícita y terminante que no tuviera que replicar á S. S.

El Sr. MOYANO, Ministro de Fomento: Pues que el Sr. Lopez Serrano me ha dirigido una pregunta sobre la relación con la del Sr. Gonzalez de la Vega, desearía oír á S. S. si el Sr. Presidente lo permite.

El Sr. LOPEZ SERRANO: El Sr. Gonzalez de la Vega ha interpelado al Gobierno acerca de la paralización de las obras públicas. Yo no puedo extenderme á las consideraciones que S. S. ha hecho.

El año anterior se presentó una proposición por el Conde de Moray, Presidente de Gran Central, y en su consecuencia se autorizó al Gobierno para que se le concediera un crédito de 100 millones para otorgar á esa compañía la concesión del ferrocarril de Almansa, Ciudad-Real y Badajoz á Portugal. Esta empresa ha grandes capitales empleados, y sin embargo, las obras están en abandono con grave riesgo de que se pierdan esos capitales.

El concesionario hizo un depósito, y es probable que se intente pedir su devolución, perdiéndose la ocasión de ponerlos en comunicación con Portugal, mientras que nuestros vecinos avanzan por su parte.

Por el art. 1.º de esta ley se impuso la obligación de dar los proyectos terminados en el plazo de cuatro meses. Este plazo ha pasado: creo que el Sr. Ministro habrá tenido algún obstáculo insuperable para no cumplir este precepto, pues yo no pongo en duda que esto es una ley y por eso he deseado dirigirme esta pregunta.

El Sr. MOYANO, Ministro de Fomento: Doy los gracias al Sr. Gonzalez de la Vega por la benevolencia que me ha manifestado, y por la cooperación que ofrece al Gobierno en esta materia. En esto hay una completa reciprocidad: yo he apoyado á los últimos Ministros también en lo relativo á obras públicas.

S. S. se lamenta de la paralización en que han venido á parar las obras públicas. Este es otro motivo que tengo de gratitud á S. S., porque me da la oportunidad de manifestar el estado que tienen hoy todas esas líneas, y con esta exposición habrá contestado al Sr. Gonzalez de la Vega y al Sr. Lopez Serrano. El Congreso observará que no hay tanto motivo para lamentarse.

Durante el período de las Constituyentes se han presentado diferentes proyectos de concesiones de caminos de hierro; y es cierto que estas obras han venido á paralizarse. Está tan lejos de serlo, señores, que cada uno de los Sres. Diputados que ve lo que pasa por sus ojos, conocerá que hay una especie de movimiento febril para apresurar los trabajos.

Primera línea. De Madrid á Roma. El Congreso acordó que cuando se hizo la concesión no había más estudios que los de la sección de Valladolid á Burgos. Se dispuso que el Gobierno hiciera los estudios de las otras dos secciones de Madrid á Valladolid y de Burgos á Francia. Mas á pesar del gran celo que desplegó el Gobierno, los estudios no pudieron hacerse en el término prevenido.

Sin embargo, se concluyeron, y en Octubre se adjudicaron las obras de esas dos secciones, una línea cuyo coste no bajará de 700 millones, no se expresen en que se pueden lanzarse cínicamente los conceptos. El que se encuentra con la concesión, lo primero que hace es exa-

minar detenidamente los estudios para ver de dar á las obras el desarrollo que cumple á sus intereses. El que es propietario de una línea por 99 años tiene un arduo interés en construir el camino lo más pronto y en las mejores condiciones posibles. En esto se pasa también así como en todas las naciones, sea de buenas ó malas concesiones, se ha tardado siempre algún plazo en operaciones preliminares hasta que han empezado á marchar regularmente las obras. No hay, pues, por qué admirarse que, apenas pasado un año de la primera concesión, y pocos meses desde la última, no se conozcan notablemente los resultados que la empresa haya podido dar.

Sin embargo, resultan algunas modificaciones del trazado que la empresa había solicitado, me pareció que en efecto había poca actividad; y léjos de merecer el cargo del Sr. Gonzalez de la Vega, me he excedido acaso: me he dirigido á la empresa con una comunicación quejándose de su lentitud; y habiendo transcurrido 20 días sin que me pareciese que producía gran efecto, he llevado la comunicación á la Gaceta, no sin calcular el daño que podía hacer á esa Sociedad de crédito, por cuanto el momento en que se ha de publicar un artículo contra una empresa, esta publicidad no puede menos de perjudicarla.

El Gobierno, que no tiene interés en perjudicar á ninguna empresa, arrojó, sin embargo, esa responsabilidad por evitar el cargo de inactivo. Resultado: que la empresa, después de esas cuestiones, está dando á sus trabajos un desarrollo que al Gobierno nada deja de desear. Tengo comunicaciones del Ingeniero Jefe de los Alcaldes y de algunos Sres. Diputados de que la empresa está trabajando activamente de Avila á Medina, de Medina á Valladolid, de Valladolid á Burgos, y va á empezar á trabajar de las Rozas al Escorial.

Puedo también asegurar que esa empresa no tiene nada que pedir hoy al Gobierno, así como el Gobierno tampoco tiene temor alguno de que la empresa deje de cumplir su compromiso. Hay, pues, confianza recíproca.

minar detenidamente los estudios para ver de dar á las obras el desarrollo que cumple á sus intereses. El que es propietario de una línea por 99 años tiene un arduo interés en construir el camino lo más pronto y en las mejores condiciones posibles. En esto se pasa también así como en todas las naciones, sea de buenas ó malas concesiones, se ha tardado siempre algún plazo en operaciones preliminares hasta que han empezado á marchar regularmente las obras. No hay, pues, por qué admirarse que, apenas pasado un año de la primera concesión, y pocos meses desde la última, no se conozcan notablemente los resultados que la empresa haya podido dar.

Sin embargo, resultan algunas modificaciones del trazado que la empresa había solicitado, me pareció que en efecto había poca actividad; y léjos de merecer el cargo del Sr. Gonzalez de la Vega, me he excedido acaso: me he dirigido á la empresa con una comunicación quejándose de su lentitud; y habiendo transcurrido 20 días sin que me pareciese que producía gran efecto, he llevado la comunicación á la Gaceta, no sin calcular el daño que podía hacer á esa Sociedad de crédito, por cuanto el momento en que se ha de publicar un artículo contra una empresa, esta publicidad no puede menos de perjudicarla.

El Gobierno, que no tiene interés en perjudicar á ninguna empresa, arrojó, sin embargo, esa responsabilidad por evitar el cargo de inactivo. Resultado: que la empresa, después de esas cuestiones, está dando á sus trabajos un desarrollo que al Gobierno nada deja de desear. Tengo comunicaciones del Ingeniero Jefe de los Alcaldes y de algunos Sres. Diputados de que la empresa está trabajando activamente de Avila á Medina, de Medina á Valladolid, de Valladolid á Burgos, y va á empezar á trabajar de las Rozas al Escorial.

Puedo también asegurar que esa empresa no tiene nada que pedir hoy al Gobierno, así como el Gobierno tampoco tiene temor alguno de que la empresa deje de cumplir su compromiso. Hay, pues, confianza recíproca.

Se hizo otra concesión á esta misma empresa, y fué el camino de las Duernas á Alar, ya ha principiado á trabajar en él. En el de Alar á Santander están ya abiertas la explotación nueva leguas, las de Alar á Reinosa; y ya, teniendo el canal, van los granos de Valladolid á Reinosa. Ademas, en todo este año estará abierta á la explotación la parte que hay desde Santander á las Fraguas.

Otra concesión es la de Tudela á Bilbao. De esta están aprobados los estudios. Creía yo poder marcar la subvención que podía darse á esta línea, pues que se me autorizó por la ley para abrir subasta. Sin embargo, he tratado á las Cortes un proyecto en que pido la subvención que creo debe darse.

Otra concesión es la de Tudela á Badajoz. De esta están aprobados los estudios. Creía yo poder marcar la subvención que podía darse á esta línea, pues que se me autorizó por la ley para abrir subasta. Sin embargo, he tratado á las Cortes un proyecto en que pido la subvención que creo debe darse.

En esta parte importantísima ha habido, pues, actividad, y se cumple lo dispuesto por las Cortes Constituyentes.

Línea de Madrid al Mediterráneo. Todos saben que la mayor parte de las obras están concluidas, y las demás se siguen con actividad.

Otras dos concesiones se hicieron en 18 de Julio de 56: la del camino de Sotilloalamos á Badajoz, y la de Villarrobledo á Mérida con un ramal á Granada.

Los estudios de Sotilloalamos á Badajoz se han dividido en varias secciones. En la de Alcazar á Ciudad-Real están concluidos y aprobados los estudios, si bien no pudimos concluir en cuatro meses. Los de Ciudad-Real á Mérida han llegado en estos días, y están en la junta consultiva: los de Mérida á Badajoz están concluidos y aprobados.

¿Hay aquí inactividad? No se han concluido los estudios dentro de cuatro meses; es verdad; pero aquí tengo las copias de 12 reales órdenes que he dirigido en este tiempo á los Ingenieros; nada ha bastado; las comisiones no han podido acabar sus tareas. Tardaron en principiar por el orden, que hizo grandes estragos en esa parte: pero los Ingenieros merecen por su celo la confianza del Gobierno; y si no han acabado sus trabajos, ha sido porque materialmente no han podido.

La línea de Villarrobledo á Mérida, pasando por Córdoba, es un ramal á Granada, y el de Villarrobledo á Badajoz, y de Villarrobledo á Andújar se están concluyendo los estudios. Se han debido concluir en ocho meses; y otras 12 reales órdenes tienen los Ingenieros. Ya conoce el Congreso que 12 comunicaciones en este Ministerio suponen una cada 15 días. De Andújar á Córdoba había trabajos hechos por el Sr. Figueroa: los pasé á la junta consultiva: ésta dijo que debían introducirse ciertas modificaciones. El Sr. Figueroa se fue ahora con ese objeto, y he dicho que conforme lo vaya haciendo los mande, y remitirlos á la junta consultiva y aprobados. Respecto del trazado de Córdoba á Mérida, nombro el Gobierno una comisión para que hiciera los estudios, y entónces vino la empresa de Moray ofreciendo hacerlos más pronto: el Gobierno le ha permitido con la condición de dar los estudios, más de una vez, suspendió el Estado. La suspensión, pues, de la ley de desamortización separó la garantía que tenían esas obras.

Ya habrá visto el Sr. Ministro de Fomento que no me presento hostil á S. S. Yo quiero que la nación española llegue á la altura á que está llamada por su clima, su suelo y el carácter de sus habitantes; es necesario que al queísmo, á la frialdad, á la indiferencia, sucedan la energía y el patriotismo, y que todos, sin llamarnos ni progresistas, ni moderados, sino representantes del país, contribuyamos á que este reconquiste su antiguo nombre. No debo molestar más tiempo la atención del Congreso. No traemos aquí esta cuestión como política, y excitamos á todos los Sres. Diputados á que nos ocupemos con celo y asiduidad en el desarrollo de las vías públicas. Yo, pues, voy á dirigir varias preguntas importantes al Sr. Ministro de Fomento.

Señaló saber si está ya formado el presupuesto legal de ese ferrocarril, y si el Gobierno está resuelto á traerlo á las Cortes.

Comprende además su segundo punto mi pregunta, y consiste en que, según los datos que he adquirido, hay una empresa que trata de retirar la cantidad que constituyó en depósito para llevar adelante el proyecto. Si esto es así, espero que se le obligará á cumplir las condiciones del contrato, porque así como tiene derecho para exigir que el Estado cumpla aquellas á que se ha obligado, de la misma manera, si la empresa no da por terminados los trabajos en el plazo señalado, el Gobierno hará cuanto esté de su parte para que no retire el depósito, que es la garantía del contrato.

El Sr. **MOYANO**, Ministro de Fomento: Es exacto cuanto he dicho respecto de la línea de Alcañiz á Badajoz. Desde Alcañiz á Ciudad-Real, concluidos y aprobados los estudios; desde Ciudad-Real á Mérida, concluidos los estudios y á examen de la junta facultativa; desde Mérida á Badajoz, concluidos y aprobados. ¿Y qué sucede respecto de la frontera? Una cosa muy sencilla. La necesidad de poner de acuerdo los dos Gobiernos respecto al punto en que han de empalmar las dos líneas, ha hecho que tardara más de lo que se esperaba en adoptar una resolución definitiva; pero en las buenas relaciones que median entre los dos Gobiernos, es de esperar que llegaremos pronto á ese resultado.

En cuanto á la cuestión que ha suscitado el Sr. Lopez Serrano, acerca del derecho que pueda tener la empresa concesionaria, de retirar ó no el depósito que ha presentado, debo contestar únicamente que el Gobierno consultó al Consejo Real, y el Gobierno se ocupa en estudiar el dictamen que le ha emitido para resolver este asunto con arreglo á los principios de justicia.

El Sr. **EAQUITEIRA**, Vicepresidente: El Sr. Marqués de Oriveo tiene la palabra.

El Sr. Marqués de Oriveo: El Sr. Carrás me la ha cedido á mí. Sin embargo, si el Sr. Gándara quiere usar de la palabra, me reservo el derecho de hacerlo yo después.

El Sr. **GÁNDARA**: El Sr. Gonzalez de la Vega ha empezado su intervención de este día, haciendo cargos á las empresas que se ocupan en la construcción de los caminos de hierro, y no lo extraña, porque no constan á S. S. las dificultades con que tropiezan las empresas; por cuya razón ha solicitado del Gobierno una especie de excoacción ó medida contra ellas para que las haga activar las obras; pero respecto á este asunto, ya el Sr. Ministro de Fomento ha dado las explicaciones convenientes.

¿Hay más interesados en que se terminen estas obras que las mismas empresas, porque la subvención no empieza hasta que se han concluido los trabajos, y pone la línea en estado de explotación. Yo estoy al frente de una de ellas, y la dedico todos mis afanes, para que se llegue á su deseado objeto; pero á veces, donde menos se piensa, se presentan dificultades que no es tan fácil allanar. No hay cuestión más complicada y difícil que la de caminos de hierro; por ejemplo, debemos tener no más de una fuerza por kilómetro, además del número de wagons que hay, hemos mandado hacer 750 más para el peso de 40 toneladas.

Todas estas cosas no se habían comprado cuando se hicieron las concesiones. Por otra parte, á causa de la siega, han disminuido los trabajadores, y los jornales, que estaban á 7 rs., hoy no se encuentra gente que quiera trabajar por 10. Para manifestar la manera ligera con que se ha hablado de las empresas, el Sr. Gonzalez de la Vega, es la causa de haberme levantado, y para que seamos muy cautos en esta materia; porque, más vale terminar dos ó tres caminos de hierro, que empezar muchos y no concluir ninguno, y bueno sería que el Gobierno vigile estas empresas, si quiere que haya confianza y capitales.

El Sr. **CONZALEZ DE LA VEGA**: Yo he tenido por objeto provocar aquí una gran discusión elevándola mucho, no descendiendo á empresas ni intereses particulares. He tratado la cuestión considerando como la cuestión más importante, para que el Gobierno de las explicaciones que ha dado el Sr. Ministro de Fomento. ¿Cómo había yo de traer aquí una cuestión peligrosa que pudiera afectar el crédito de las empresas? ¿Dónde está la ligereza del Sr. Gonzalez de la Vega? No tiene S. S. tal derecho. Estoy seguro que no la he tenido, todo lo contrario, el deseo mejor en favor de esas sociedades, es lo que me ha guiado también al uso de la palabra.

El Sr. Marqués de Oriveo: Como individuo del Consejo de administración de los ferrocarriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, he creído de mi deber contestar á los cargos que á las empresas ha dirigido el Sr. Gonzalez de la Vega.

En la vía que se está haciendo desde Cádiz á Puerto Real hay 400 trabajadores, sobre poco más ó menos, lo cual podrá probar á S. S. cuando entre Torregordada y Puerto Real no se han hecho trabajos en virtud de la Real orden de 15 de Diciembre del año pasado, porque se han hecho nuevos estudios y hasta que el ingeniero dé su informe y este pase al Gobierno para su aprobación.

Todas estas obras se ejecutan con actividad; pero si no están terminadas, habrá sido por el nuevo reconocimiento y por proceder á la expropiación por los trámites que previene la ley de 1856 y el reglamento de 1843. Cree el Sr. Gonzalez de la Vega que la empresa no tiene tanta impaciencia como el país en concluir sus trabajos? Si el Gobierno pudiera ofrecerme que dichos caminos se hicieran en un término dado, como yo puedo ofrecer al Sr. Gonzalez de la Vega, antes del tiempo marcado por el Gobierno se concluyera la vía de Puerto-Real á Cádiz, pronto los vería concluidos.

Creo que estas explicaciones satisfarán á S. S. del buen deseo de las empresas.

El Sr. **GÁNDARA**: Según el discurso del Sr. Gonzalez de la Vega, parecía que estaban abandonadas las empresas, y dije que había hablado de ellas con ligereza en mi discurso; y ahora repito lo mismo por las imprecaciones que las ha dirigido.

El Sr. **SALAZAR**: Había pedido la palabra, porque hace mucho tiempo que deseo hablar sobre los ferrocarriles, y al principio esta discusión creí que había llegado el momento de hacerlo, pero veo que me he equivocado.

El Sr. Gonzalez de la Vega eleva esta cuestión á grande altura, pero creo que S. S., con el mejor deseo, la ha mezclado en ella cosas no las más á propósito para impulsar á las empresas á activar sus trabajos. Nada más natural que la impaciencia de S. S. Diputados, por activar la construcción de las vías férreas, y nada más que hacer cargo de los inconvenientes y dificultades con que tienen que luchar las empresas. Son tantas esas dificultades, señores, que es imposible que aquellas puedan llenar sus compromisos en el término que se les fija.

Muchos creen que aquí hay los mismos elementos que en el extranjero para llevar á cabo esas obras, y es un error; pues muchas veces, aunque sobre los recursos, no se encuentran brazos para las obras. En el extranjero hay una población flotante que va donde hay esos trabajos, ¿sucede aquí otro tanto? No, señores; aquí no hay esa población flotante, y yo puedo decir, que están concluidas todas las obras de arte, excepto una sola, de la línea del Mediterráneo, y no se encuentran los brazos suficientes para hacer las demás obras. He aquí por qué digo que no es posible, aparte de otras dificultades, que las empresas cumplan sus compromisos de terminar las obras en el plazo que se ha estipulado en las concesiones.

El Sr. **MARCO**: Me ha extrañado que el Sr. Ministro haya hablado de todos los caminos de hierro de España, y no haya hecho mención de uno que aprobaron las Cortes Constituyentes, que iba á pasar por Toledo, Torrijos y Talavera á concluir en Malpartida. Yo deseo que S. S. nos diga el estado en que se encuentra ese camino.

El Sr. **MOYANO**, Ministro de Fomento: Es cierto que en 9 de Julio de 56 se dio una ley mandando hacer los estudios de un camino de hierro por Toledo, Torrijos &c., á terminar en Malpartida de Plasencia; pero en primer lugar no ha habido empresa que lo pidiera, y en segundo el Gobierno no ha tenido Ingenieros de qué echar mano para hacer esos estudios; y puede S. S. estar seguro de que tan luego como haya uno desocupado, lo destinará á hacer esos estudios en cumplimiento de la citada ley.

Otra indicación ha hecho el Sr. Gonzalez de la Vega relativa al puerto de Cádiz, y diré á S. S. que los estudios de ese puerto no se han mandado hacer, porque no tenemos todo el personal que se necesita, por efecto del grande desarrollo que han tomado las obras públicas; pero el Gobierno está interesado en que esos estudios se hagan inmediatamente, y puede estar seguro S. S. de que no lo descuidará.

Sin más discusión se acordó pasar á otro asunto. Se votó definitivamente el proyecto de ley de instrucción pública. Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas, proponiendo la atribución de las de Alcañiz, y admitiendo igualmente al Sr. Martínez Almagro por haber acreditado la aptitud legal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Antes que se retiren los señores Diputados, tengo que decir que mañana, en atención á la festividad del día, no habrá sesión; pero habiendo avisado el Gobierno que tiene que hacer una comunicación oficial al Congreso, se reunirá este á las dos para oírlo.

Orden del día para pasado mañana: la discusión sobre límites, el ferrocarril de Tudela á Bilbao, y las actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.—Eran las seis.

## PARTE NO OFICIAL.

### INTERIOR.

#### REPUBLICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

**MADRID**.—El domingo 14 tuvieron el honor de presentarse á S. M. la Reina, como individuos de la Sociedad Imperial zoológica de Aclimatación de Francia, el General Zarco del Valle, Presidente de la Academia de Ciencias, el Director del Museo de Ciencias naturales D. Mariano de la Paz Graells, y el Sr. D. Carlos Calderon, encargados por dicha Sociedad de poner en las augustas manos de S. M. una exposición que encierra la profunda gratitud de aquella Corporación científica, por las ilustradas disposiciones que S. M. y su Gobierno han dictado para contribuir al útil fin de su instituto. En el poco tiempo que cuenta de existencia ha hecho grandes progresos, y tiene por protectores á los señores Duques de Alba, al Príncipe Alberto, esposo de la Reina de Inglaterra; al Emperador del Brasil y muchos otros Príncipes. Su objeto, que es la aclimatación de plantas y animales en los distintos países, encierra un porvenir ventajoso al hombre, á la sociedad y á la riqueza de las naciones. La España, por ese privilegio que le otorgó la naturaleza, contiene todos los climas y es en este concepto la primera entre las distintas regiones de la Europa. Conociéndolo así la Sociedad de Aclimatación de Francia á distribuir por primera vez los premios destinados á estimular á los amantes del bien de los pueblos, se consideró obligada á adjudicar uno á S. M. la Reina de España; mas no contentando ni el más alto de ellos digno de su augusta persona, acordó por unanimidad y con aplauso dirigir á S. M. un mensaje ó exposición en testimonio de su gratitud. S. M. la ha acogido con singular benevolencia; siendo de esperar que así en su Real Casa, donde de largo tiempo acá se gastan sumas notables con este objeto, como por medio de su ilustrado Gobierno, tendrá la gloria de ser de los Monarcas que más contribuyeron á tan provechoso intento, realizando así el valor inestimable del clima y del suelo de nuestra Península.

El sábio y digno Canónigo del Sacro Monte de Granada, D. Juan de Cuello y Herrera, ha sido recientemente en el gremio de la Real Academia de la Historia, recibido de esta insigne Corporación el encargo de continuar la *España sagrada*, obra en la que han immortalizado su nombre los reverendos padres Flores, La Canal y Risco. De esperar es que quien ha trazado á grandes rasgos en su discurso de recepción (con tan admirable imparcialidad como profunda doctrina) la historia de las asambleas españolas, que, á pesar de su natural modestia, respaldado tanto por su noble nacimiento, cuanto por sus cristianas virtudes, correspondiendo cumplidamente á la justa distinción que ha merecido al primer Instituto histórico de España, y se merece digno émulo de aquellos esclarecidos varones. Felicítanos por tan buen acuerdo á la Real Academia de la Historia.

**CANGAS DE ONÍS**, 17 de Junio.—El 14 del corriente, como á las siete de la tarde llegaron á esta villa SS. AA. RR. y la comitiva que les acompañaba, compuesta de los Sres. Gobernador civil, Gobernador militar, Marqués de Gausargosarri, y Ferrera, el Diputado provincial D. Domingo Díaz Ganeja, los señores Alcaldes Mayor, y otros del Gobierno civil con la servidumbre de Sus Altezas.

Desde que se anunció formalmente la peregrinación de SS. AA., se dio principio á los preparativos para recibirlos como correspondía á su elevada clase, y al efecto se nombró una comisión compuesta de algunos individuos del Ayuntamiento y de varios particulares de la población, que, de acuerdo con el Sr. Gobernador que había venido expresamente, tomó las disposiciones que parecieron más adecuadas para recibir y festejar en lo posible á los ilustres viajeros.

El Juez de primera instancia, el Promotor fiscal, con el Secretario del Juzgado y el Administrador de Rentas, salieron á esperar á SS. AA. en los límites de este partido, en donde también estaba el Sr. Alcalde y Concejales de Parres.

El Ayuntamiento y una comisión del clero se colocaron á la entrada de esta villa, en donde se había dispuesto un arco triunfal revestido de follaje. En el cerro donde está el Santuario de Covadonga, se colocaron cuatro cañones con que tan pronto como se vio el coche de SS. AA., disparó dos cohetes de gran calibre, los cuales disparos de ordenanza y repique además de campanas. Cuando se presentaron en lo alto del puente, la música, dirigida por D. Teodoro Cuesta, tocó la marcha Real. Al llegar al arco, el Sr. Alcalde dirigió á SS. AA. el saludo y felicitación siguiente:

«El Ayuntamiento de Cangas de Onís tiene el inmenso honor de saludar y felicitar á V. V. AA., en el momento en que pisan este distrito, con el objeto piadoso de visitar el Santuario de Covadonga, cuna de la restauración de la Monarquía española. El Ayuntamiento siente una emoción profunda al verse á la presencia de Peregrinos de Regia estirpe, que desde el Betis vienen al opuesto confín cántabro á tributar un acto de veneración á la sombra de Pelayo. Mi años habrá que las cenizas del héroe de Covadonga no han sido saludadas por la voz de sus descendientes. La visita de V. V. AA. será grata á los mancebos del valeroso Príncipe que inauguró la reparación del desierto de Guadalete.

«La Municipalidad y el país, del que es intérprete, abrigan la esperanza de que vuestra augusta Hermana la Reina (Q. D. G.), se digna algún día visitar la humilde tumba de su predecessor en el Trono de Recaredo.

«Dignense V. V. AA. recibir este testimonio de respeto que la Corporación les dirige, y admitir la hospitalidad rústica y sencilla que les ofrece, con el sentimiento de que no puede corresponder á vuestra elevada rango.»

En seguida una comitiva compuesta de 36 jóvenes de ambos sexos, vestidos de aldeanos, entonan la canción compuesta en verso y música por el citado Sr. Cuesta, que en otro lugar insertamos, y siguió á SS. AA. hasta su alojamiento, dispuesto con gusto y elegancia en la casa del Sr. D. Castro Fanjul.

Los balcones, ventanas y calles que atravesó la comitiva, estaban atestadas de una numerosa concurrencia de más de 15,000 personas, atraídas por la novedad de un suceso tan extraordinario. En el tránsito fueron vitoreados por repeticiones ricas, á que correspondieron con una acción continua de saludos, y especialmente por el Sr. Duque que atravesó descubierta toda la carrera. Después de la comida que se les sirvió, se retiraron á sus habitaciones.

Al día siguiente á las nueve salieron para Covadonga, y al dar vista á la Cueva y Santuario, se apearon y permanecieron largo rato contemplando absortos el cuadro misterioso y grandioso que presenta la Cueva, la Casaca del templo y las habitaciones de los Canónigos y dependientes de la Colegiata.

S. A. R. la Infanta, que vestía traje negro, se puso la mantilla, y se dirigió á pie con la comitiva al Santuario, á cuya entrada fueron recibidos por el Cabildo con plácido orando por un rato prosternados delante de la imagen de la Virgen. Después subieron en procesión con la imagen al altar que hay en los corredores, en donde se celebró una misa solemne.

Al ofertorio, S. A. la Infanta colocó un cáliz sobre el altar, la Niña una patena y el Duque un vilir, todo de exquisito gusto y valor. El cáliz tiene grabado en relieve la Pasión del Redentor y su Ascension.

Concluida la misa, pasaron á las habitaciones que les estaban preparadas, y se les sirvió un espléndido almuerzo al que fueron convidados los Sres. Alcalde, Juez de primera instancia, Promotor fiscal y Administrador de Rentas. Después recorrieron la sacristía, sala capitular y otras dependencias de la Colegiata. S. A. la Infanta, como la Niña, la Aya de esta y la sevillanura, volvieron á los corredores de la Cueva, y rezaron el rosario delante de la imagen de la primitiva aparición.

El Sr. Duque manifestó el pensamiento de hacer en aquel sitio un altar apoyado sobre barras de hierro, que si se realiza presentará una vista sorprendente desde que se descubre la célebre Cueva, en cuyo altar se celebrará la misa que se podrá ver y oír desde todo el campo del Santuario.

Como á las cinco de la tarde se despidieron del Cabildo indicando que tal vez volverían á visitar el Santuario. S. A. la Infanta manifestó una singular satisfacción por haber cumplido el deseo que desde algún tiempo había sentido por visitar el Santuario de Covadonga, sitio de tan gloriosos recuerdos.

Al regresar á Cangas, se dirigieron al campo de la Jura, en donde tienen el proyecto de costear un monumento alegórico, cuyo diseño fué encomendado por el Sr. Gobernador al Ingeniero Sr. Rivero, quien le ejecutó en la noche de este día, y fué presentado al Sr. Duque en la mañana siguiente.

Desde allí se dirigieron á la ruinoso y abandonada ermita de la Santa Cruz de la Victoria. Tambien manifestaron el pensamiento de restaurar aquellas ruinas. En seguida emprendieron la dirección al Monasterio de Villanueva, separándose el Sr. Duque con algunos de la comitiva para ver la tosea cruz colocada en el sitio en que

el Rey Favila fué muerto por un oso, y después continuó al citado Monasterio y recorrió la iglesia observando los restos del antiguo templo, y especialmente el arco de la puerta de la iglesia. Entregaron al párroco 200 rs. para los pobres de la parroquia, y pasando con la mayor serenidad por un puente arruinado sin barandillas, por el cual las gentes del país apenas se atreven á transitar, regresaron á esta villa al occidente, en donde fueron recibidos con la música y danza del día anterior.

Al día siguiente á las siete de la mañana emprendieron la marcha para Oviedo, dejando además de las muchas limosnas que repartieron en el tránsito, 4,000 rs. para los pobres, otros 1,000 para la música y comarsa de jóvenes.

Desde el 10 comenzaron á concurrir muchas personas de los partidos inmediatos. En la noche del 12 hubo una comedia desempeñada por jóvenes aficionados de esta villa, y en las del 13 y 14 se dieron dos bailes que estuvieron muy concurridos y en los que lucieron sus graciosas una porción de señoritas.

En las dos noches que SS. AA. durmieron en esta villa hubo iluminación y fuegos artificiales. En fin, fueron obsequiados y festejados de una manera que no era de esperar en una población de corto vecindario y de escasos recursos: así lo han manifestado SS. AA. RR. al despartirse.

Este acontecimiento es presagio de que tan pronto como se terminen las carreteras central y la de Rivadesella á Castilla, el Santuario de Covadonga será visitado como uno de los monumentos más célebres de nuestra historia, y tal vez por los Reyes sus patronos.

**POZA DE SIERO**, 17 de Junio.—Como he ofrecido á V. en mi anterior comunicación, á las cinco y media de la tarde de ayer martes, han llegado á esta de su regreso de Covadonga SS. AA. RR. los Duques de Montpensier, habiendo sido recibidos con el ceremonial del domingo por las Autoridades civil y eclesiástica en el confín de la villa, donde nuevamente les ha cabido el alto honor de saludarlos por su feliz arribo.

En seguida, el carruaje de los augustos viajeros continuó su marcha pausadamente al inmediato palacio del Sr. Marqués de Santa Cruz de Marcenado, en donde se apenaron con todo su séquito, siendo recibidos por el citado Sr. Marqués, el de Gastañán y otras personas de distinción.

Suntuoso y digno de los Reales huéspedes estaba el refresco que se les tenía dispuesto, no obstante la premura del tiempo, puesto que hasta en la mañana del lunes nada se sabía aquí de la detención que SS. AA. iban á hacer en el referido palacio; pero la actividad, celo y refinado gusto de los representantes de la casa, debió sin duda haber llenado cumplidamente los deseos de su dueño y dejado satisfechos á los ilustres viajeros.

Enaenado y cubierto de flores el extenso patio por la parte que conduce á la escalera principal de las habitaciones destinadas al recibimiento de SS. AA., los salones lujosamente adornados, y la variedad, gusto y profusión de perfumes que presidía en las mesas, unidos á los garojos que exhalaban las mil y mil flores del confinante jardín, todo daba á aquella señorial mansión un aspecto esplendoroso y soberbio. El inmenso gentío comparable sin exageración al que discurre por las calles de esa ciudad el día del Corpus, se agolpaba delante del palacio, ávido de ver y saludar á SS. AA., quienes apenas subieron á la regia estancia, se asomaron un rato al balcón contemplando con sus señaladas muestras de alegría los caprichosos cambiantes de la duca de Romanos. Retirados SS. AA. del balcón á los pocos instantes, tuvo lugar el refresco; durante el cual los armoniosos ecos de la música se mezclaban con el rústico y patético de las zetas y tamboriles.

Inmediatamente después, fueron recibidas las Autoridades al besamanos con que SS. AA. tuvieron la dignación de obsequiarlos con aquella amabilidad y dulzura que les son tan características, concluido lo cual pasó la regia comitiva á visitar nuestra hermosa iglesia.

Delante de su espaciosa plaza y frente á la puerta principal se había colocado la danza, formando con sus vistosos y enlucidos arcos una extensa bóveda, por cuyo centro llegaron SS. AA. á la puerta, donde los aguardaban las dos Autoridades. Informados en la santa casa, llegaron SS. AA. bajo pálio al presbiterio, que de antemano se había alombrado, arrojándose y orando con la sumisión y fervor que imprime en los augustos hijos de San Fernando y San Luis nuestra sacrosanta religión, después de lo que se despidieron, no sin haber dejado un recuerdo de su inoltable munificencia.

**GIJÓN**, 19 de Junio.—La fuerte nube que días hace se repite aquí, y como creo, en toda la provincia, ha suspendido los festejos que se tenían preparados. No obstante, la procesión de la octava, presidida por SS. AA. RR. los Ilustres Duques de Montpensier, se celebró solemnemente, como de costumbre, en el teatro con el gentío inmenso que llenaba todas sus localidades.

Hay un salido á las seis y media de la mañana Sus Altezas á recorrer las villas de Avilés, Luanco y Candás, y se esperan aquí á dormir.

Se anuncia para mañana un baile y la magnífica iluminación que debió haber tenido lugar el 17 día de la llegada de nuestros queridos huéspedes. Con tal motivo no quiero alargarme, dejando para otro día la descripción verdadera y detallada de las fiestas que el pueblo gijonés ha querido obsequiar á los simpáticos hermanos de nuestra augusta Soberana. (Faro Asturiano.)

**OVIEDO**, 19 de Junio.—Nuestro celoso Gobernador civil Sr. Benrola, que como dignos en nuestro número anterior, había acompañado el 17 á Gijón á SS. AA. RR. los Duques de Montpensier, regresó ayer mañana á esta capital. Despachados los asuntos oficiales urgentes, tornó ayer mismo á ponerse al lado de los ilustres cuanto benéficos viajeros, que saldrán hoy de aquella villa á recorrer la pintoresca campiña de Avilés, visitando de paso las de Luanco y Candás. En Avilés serán recibidos por el señor Marqués de Ferrera en su magnífica posesión, donde tendrán alojamiento de ver asimismo SS. AA. los Huelgos del Sr. Ruiz.

Se dice que antes de embarcarse los Duques de Montpensier, el Sr. Conde de Revillagigedo les invitará á acompañarlos á su grandiosa quinta de Dova, y que se halla á una legua de Gijón. Nada nos extrañaría que SS. AA. aceptaran el convite, pues en el corto tiempo que los tenemos entre nosotros, no han perdido un instante, ya recorriendo los más pintorescos lugares, ya visitando los edificios más notables de ella. Hasta ahora no sabemos más que de ocho pueblos, y en siete de ellos hay alojamiento.

Creemos complacer á nuestros lectores publicando el resumen de estos datos, á medida que nos sea posible adquirirlos.

He aquí los que hasta ahora poseemos:

**Cádiz.**  
Empadronamiento actual..... 70,814 almas.  
Idem de 1856..... 56,580  
Aumento..... 14,231

**Puerto de Santa María.**  
Empadronamiento actual..... 21,278  
Idem de 1856..... 18,853  
Aumento..... 2,425

**Algeciras.**  
Empadronamiento actual..... 16,498  
Idem de 1856..... 14,458  
Aumento..... 1,740

**Tarifa.**  
Empadronamiento actual..... 11,790  
Idem de 1856..... 8,895  
Aumento..... 2,895

**Olvera.**  
Empadronamiento actual..... 7,424  
Idem de 1856..... 7,062  
Aumento..... 362

**Jimena.**  
Empadronamiento actual..... 7,315  
Idem de 1856..... 6,492  
Aumento..... 823

Gastor.	
Empadronamiento actual.....	4,883
Idem de 1856.....	4,769
Aumento.....	114
Rota.	
Empadronamiento actual.....	7,027
Idem de 1856.....	7,298
Baja.....	271

(Comercio.)

### EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, 25 de Junio de 1857.—Las elecciones han sido muy disputadas en Paris.—Han votado próximamente de tres tercias partes de los electores. De los 10 Diputados que tiene la capital, solo siete han resultado elegidos: los Sres. Delain, Desvign, Lepelletier, Königswarter y Verson, son ministeriales; Carnot y Quodchaux, de la oposición. En los tres distritos restantes, habrá segundas elecciones por falta de mayoría. Se presentan como candidatos por estos distritos el General Cavagnac y M. Thivaud.

Por suplemento anuncia el Mensajero de Bayona del 20 de Junio, que el día anterior se firmó el contrato que concede á la compañía del Mediodía la red de ferrocarriles de los Pirineos.

Despachos de Constantinopla del 14, recibidos en Trieste el 18 de Junio, anuncian que el pretendiente al principado de Montenegro, que vivía desterrado en Turquía, ha sido asesinado.

La misma correspondencia indica que se ha prohibido la conducción, por el correo francés, del Diario de Constantinopla, á consecuencia de la oposición que hace dicho periódico á la política favorable á la unión de los Principados Danubianos.

### AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

#### ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De las partes remitidas en este día por la Intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.	PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.		PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.	
	Por mayor.	Por menor.	Fanega.	Rs. vn.
2,087 fanegas de trigo.				
3,087 arrobas de harina de id.				
1,220 libras de pan cocido.				
7,044 arrobas de carbon.				
72 vacas, que componen 27,002 libras de peso.				
387 carneros, que hacen 10,753 libras de peso.				
100 corderos, que hacen 2,757 libras de peso.				
Carne de vaca.....	44 á 47 rs. arr.	18 á 22 ctos. lib.		
— de ternero.....	44 á 46 id.	14 á 16 id.		
— de cordero.....	80 á 85 id.	23 á 24 id.		
— de cerdo.....	15 á 16 id.	15 á 16 id.		
Tocino añejo.....	120 á 130 rs. arroba	44 á 48 id.		
— fresco.....	—	—		
— en canal.....	—	—		
Lomo.....	—	—	124 á.....	87
Jamon.....	100 á 110 id.	42 á 54 id.	150.....	90
Acetate.....	66 á 68 id.	22 id.	200.....	93
Vino.....	34 á 40 id.	10 á 11 id. cillo	240.....	95
Pan de dos libras.....	12 á 13 id.	12 á 13 id.	345.....	98
Garbanzos.....	46 á 54 id.	16-18-20 id. lib.	450.....	100
Judias.....	34 á 38 id.	12 id.		
Arroz.....	38 á 40 id.	14 id.		
Lentejas.....	26 á 30 id.	10 á 12 id.		
Carbon.....	7 á 8 id.	10 á 12 id.		
Patatas.....	12 á 18 id.	4 á 6 id.		

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 23 de Junio de 1857.—El Alcalde-Corregidor, Carlos Marfori.

### BOLSA.

Cotización del 23 de Junio de 1857 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40-50.  
Titulos del 3 por 100 diferido, id., 26-30; á fin cor vol., 26-30; á fin del próx. vol., 26-40.  
Amortizable de primera, id., 42 d.  
Idem id. de segunda, id., 6-65 d.  
Preferente con interés al 3 por 100, id., 66 p.  
No preferente con interés al 3 por 100, id., 51 p.  
Deuda del personal, id., 10-70 d.  
Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., id., 85-25 d.  
Idem de id. de 2,000 rs., id., 87.  
Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 id., 85 d.  
Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 id., 90-50.  
Acciones de ferrocarriles, de Aranjuez á Almansa, idem, 86-25 d.  
Acciones del Canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107-75 d.  
Acciones del Banco de España, id., 144.  
Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,000 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,840 p.  
Compañía general de crédito en España, acciones de 1,000 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,920 p.  
Sociedad general de crédito moviatario español, acciones de 1,000 rs., id., 1,940 d.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-40 p.—Paris á 8 días vista, 6-24.

#### Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete.....	par.	Lugo.....	par d.
Alicante.....	3/4 p.	Malaga.....	1/2 d.
Almería.....	1/2 d.	Murcia.....	1/2 d.
Avila.....	—	Orense.....	1/4 p.
Badajoz.....	par.	Oviedo.....	1/4 p.
Barcelona.....	5/8 p.	Palencia.....	3/4
Bilbao.....	1/8	Pamplona.....	1/4 p.
Burgos.....	3/8	Pontevedra.....	par.
Cáceres.....	3/4	Salamanca.....	3/4
Cádiz.....	1/8	S. Sebastian.....	1/2
Castellon.....	—	Santander.....	1/2
Ciudad-Real.....	—	Santiago.....	1/2
Córdoba.....	1 p.	Segovia.....	par p.
Coruña.....	3/4 d.	Sevilla.....	1/4 p.
Cuenca.....	3/8	Soria.....	par.